

JUEVES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 215

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

**CVE-2023-9514** *Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado Modificación de L.A.T. 12/20 kV Ruiloba, en vano 3009932231 (entre apoyos AV60822\_CT 8141). Expediente AT-28-2023.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 7 de julio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 141 de 21 de julio de 2023 y en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 169, de 17 de julio de 2023, ha sido otorgada autorización administrativa previa, autorización de construcción y declarada, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto "Modificación de L.A.T. 12/20 kV Ruiloba, en vano 3009932231 (entre apoyos AV60822\_CT 8141)". Expediente AT-28-2023, conforme a lo dispuesto en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 26 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Ruiloba, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad y/o nota simple registral actualizada) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de perito y notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Ruiloba, el día 29 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

Esta Resolución será objeto de publicación, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio "Viesgo Distribución Eléctrica, SL" asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 13 de octubre de 2023.  
El director general de Industria, Energía y Minas,  
José Luis Ceballos Pereda.

CVE-2023-9514

JUEVES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 215

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS															
Nº PARCELA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	TIPO CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	APOYO Nº	APOYO Sup. ocupada m <sup>2</sup>	VUELO Sup. Afectada m <sup>2</sup>	CANALIZACIÓN Sup. Afectada m <sup>2</sup>	Arquetas (ud.)	SERVIDUMBRE TOTAL (apoyo y canalización) Sup. Afectada m <sup>2</sup>	ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL) Longitud	ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL) Sup. afectada (m <sup>2</sup> )
1	-	-	39068A010000070000MU	RUILOBA	-	HNOS. CORREA Y VEGLISON	"FINCA PEÑUBIA", Bº CASASOLANº 9. 39527. RUILOBA, CANTABRIA				204,24	4	204,24	68	203,11

2023/9514

CVE-2023-9514